INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN

LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA CD N°02/2016

"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE", ID N° 305625

1. INTRODUCCION

En la ciudad de Yatytay, a los 22 días de mes de marzo del año dos mil diez y seis, siendo las ocho horas, se reúnen en la oficina de la Unidad de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de YATYTAY, 1er. Piso ubicado *Calle Defensores del Chaco y San Juan Bautista- Centro Urbano de Yatytay,* ----------

Este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de la oferta presentada, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad de YATYTAY ----------

El COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE YATYTAY, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, en este caso para el llamado a CD 02/2016 para **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE"**, cumple en remitirle el correspondiente dictamen.----------

1. **ANTECEDENTES:**

N° de PAC: 305625

Disponibilidad Presupuestaria: Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2016, según el Objeto de Gasto 360-30-011 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones, a través de esta diligencia se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del Llamado a Contratación Directa N° 02/2016, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14° de la Ley 2051/03.----------

Que las invitaciones de la mencionada contratación fueron remitidas a las siguientes empresas:

- BENITO VALLEJOS CESPEDES
- BARCOS Y RODADOS
- ESSO STANDARD PARAGUAY SRL
- PUMA ENERGY PARAGUAY S.A
- DOMINGO ZOILO VALENZUELA

2- **MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:** han sido designados, el Abog. Aníbal Pérez, ***Asesor Jurídico de la Entidad Convocante*** y Lic. Hugo Alberto Duarte el ***encargado de tesorería***, el Señor Vicente Ferreira Sosa ***Director Administrativo y Finanzas***. ----------

3- **ACTO DE APERTURA:**

De acuerdo al procedimiento previsto en el art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres, y verificación de ofertas en el local de la Institución Municipal, sito sobre la calle Defensores del Chaco y San Juan Bautista del Distrito de Yatytay.----------

Que el acto de apertura de sobre se llevó a cabo en la fecha 21 de febrero 2016 y a las 08:15 horas contando con la presentación de 1(un) oferta, la firma siguiente:

✓ **ESTACION DE SERVICIO COPETROL YATYTAY KM 14**

4- **VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES Y SUSTANCIALES:**

A tenor de lo dispuesto en el art. 61° inc. 1° del decreto 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de documentaciones básicas de carácter sustancial. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales. ----------

En concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 establece en

analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación…". y según lo establecido en el Art. 34 inciso c) de la Ley Nro 2051/03

a) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;

Se procede a verificar la única oferta que corresponde a la firma **ESTACION DE SERVICIO COPETROL YATYTAY KM 14**, su planilla de precios asciende **Gs. 126.909.550 (GUARANÍES CIENTO VEINTISÉIS MILLONES NUEVECIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS SINCUENTA)** con todos los documentos correspondientes, por lo cual se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación, establecidos en el PBC, la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como

Documentos Formales y sustanciales	Oferta N° 1 Copetrol Km 14
Formulario de Oferta	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
Constancia del SIPE	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple
Póliza de seguro	Cumple
Habilitación de la INTN	Cumple
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	**126.909.550**

La Firma **ESTACION DE SERVICIO COPETROL YATYTAY KM 14**, ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en el PBC del presente llamado a Contratación Directa.----------

5- AJUSTES POR ERRORES ARITMETICOS:

No se realizaron ajustes por errores aritméticos. ----------

6. MONTO DE LAS OFERTAS: EL MONTO DE LAS OFERTAS DE MENOR A MAYOR, SE DETALLA EN EL SIGUIENTE CUADRO:

ESTACION DE SERVICIO COPETROL YATYTAY KM 14

DESCRIPCION DE LOS BIENES	PRECIO TOTAL Gs.
"Adquisición de Combustible"	126.909.550
PRECIO TOTAL	**126.909.550**

No registra errores aritméticos en la oferta presentada por la empresa **ESTACION DE SERVICIO COPETROL YATYTAY KM 14,** el sumatorio total de todos los ítems corresponde a la sumatoria presentada en su oferta. -

Habiéndose comprobado a través de los documentos incluidos en las ofertas presentadas por la firma, ESTACION DE SERVICIO COPETROL YATYTAY KM 14 CUMPLE satisfactoriamente con todos los documentos de carácter legal. ----------

7- JUSTIFICACIÓN:

En vista al cumplimiento de la oferta de la empresa **ESTACION DE SERVICIO COPETROL YATYTAY KM 14**, con los demás requisitos establecidos por la Convocante, no se analizará otra oferta. ----------

8- MOTIVOS DE CALIFICACIÓN Y CONCLUSION:

Conforme a lo dispuesto en el art. 28º de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC,
2) Tenga las condiciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato,
3) Presente el precio evaluado como el más bajo,

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al artículo 27°, 28° y 34° de la ley 2051/03 y a los artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, este Comité de Evaluación eleva el presente dictamen recomendando al Sr. Intendente, la adjudicación DEL LLAMADO A CD 02/16 **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE"**, a la siguiente firma: ------
---

ESTACION DE SERVICIO COPETROL YATYTAY KM 14 con **RUC N° 3795287-0** por el monto de Gs. 126.909.550 (GUARANÍES CIENTO VEINTISÉIS MILLONES NUEVECIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS SINCUENTA). ----------
---

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la INTENDENCIA MUNICIPAL, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha 22 de marzo, a las 10.05 Hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto. ----------

Abog. Aníbal Pérez Asesor Jurídico Municipal ABOG. Aníbal Pérez Valdez Asesor Jurídico Matr. Nº 24.962	Lic. Fabián Delvalle Ferreira Encargado de Tesorería	Don Vicente Ferreira Sosa Director Administ. y Finanzas